

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 124  
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 12 de Enero de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 71 de fecha 09.01.2012 que regulariza contratación a través del Portal Mercado Publico, de los servicios de la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social C.I. N° 16.881.728-2, domiciliada en Inmaculada Concepción N° 73, Villa María, comuna de Requínoa, para desarrollar funciones relacionadas con el Programa Sistema de Protección Social: atención de publico, evaluación social, visitas a terreno, tratamiento de caso, labores administrativas entre otras, por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 525.000 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 3.150.000.

El Memo N° 87 de fecha 12.01.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 12.01.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**APRUEBASE** contrato de fecha 12.01.2012 suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social, C.I., N° 16.881.728-2, domiciliada en inmaculada Concepción N° 73, Villa María, comuna de Requínoa, para desarrollar funciones relacionadas con el Programa Sistema de Protección Social: atención de publico, evaluación social, visitas a terreno, tratamiento de caso, labores administrativas entre otros, a contar del 01.01.2012 al 30.06.2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 525.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 3.150.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-43-SE12.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Sistema de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE